EXPTE: 1595/2026

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN

Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición, llamado aprobado por Resolución C. D. Nº 299/26

(Ordenanza Nº 084/21 - Artículo 9º)

En la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, sita en la calle Tucumán número mil novecientos cuarenta y seis, de la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, siendo las **(23:59) horas** del **día 02 de Octubre del año 2026**, se procede a dar por finalizado el periodo de inscripción virtual al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, aprobado por Resolución C.D. Nº 299/26, y llamado a Inscripción por Disposición Nº 1769/26, para proveer UN (1) cargo **Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple,** para la asignatura **INTRODUCCION AL MARKETING DE SERVICIOS (1er año-cuatrimestral) con afectación a LABORATORIO INTEGRADO DE MARKETING (3er año –cuatrimestral),** que se dictan para la Carrera de **LICENCIATURA EN TURISMO,** de esta Facultad.

Se hace constar que se agregaron TRES (3) días hábiles al plazo de inscripción previsto originalmente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 4° de la Disposición N° 1769/26, por haberse inhabilitado idéntica cantidad, en virtud de los Paros de 24 Hs. sin asistencia a los lugares de trabajo los días 18, 22 y 25 de Septiembre del cte. año. convocados por FATUN-APUNaM, en el marco de las acciones de protestas ejecutadas por el Frente Gremial Universitario.

Han formalizado su inscripción de manera virtual para dicho concurso, las aspirante:

	Apellido y Nombre	Tipo y Nº de Documento
1	**PAVON BARTHE Paula Melisa***	D.N.I.Nº 33.407.955.-
2	**HAZUDA Yanina Victoria**	D.N.I.Nº 29.567.544.-

*Presenta Nota de pedido de excepción

Por este mismo acto, se deja constancia que se le ha asignado un turno presencial a las aspirante inscripta, para la presentación en formato físico del/los título/s, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación que rige para la provisión de cargos docentes regulares de la Universidad Nacional de Misiones, Ordenanza C. S. Nº 051/25; y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Resolución C. D. Nº 107/13 – Anexo I.

A un solo efecto suscriben la presente, los abajo firmantes en dos copias, en lugar, fecha y hora mencionados al inicio de esta Acta.

Prof. VIOLETA ROCÍO ITATÍ FLORES
Secretaria Académica Adjunta
F H y C S. - UNaM